



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 1

DIVISIÓN APOYO TÉCNICO

- N° 1-

EXPEDIENTE N° 56.594.
INMUEBLE N° 547 (CANELONES).
FRACCION N° 9. DIEGO GONZALEZ,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Autorizar al colono señor Diego González, arrendatario de la fracción n° 9 del Inmueble n° 547, a postergar el pago de la cuota vencida en julio de 2008, para julio de 2009, en idénticas condiciones crediticias. -----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.476.
INMUEBLE N° 547 (CANELONES).
FRACCION N° 2B. HUGO FERNÁNDEZ
CASAÑA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Acceder a lo solicitado por el colono señor Hugo Fernández Casaña, arrendatario de la fracción n° 2B del inmueble n° 547, modificándose el plazo de repago del crédito otorgado por resolución n° 22 del acta n° 4893 a dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo una el 30 de abril de 2009 y la otra el 30 de abril de 2010.

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 58.607.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO
JUAN C. MOLINELLI" INMUEBLE N° 400
FRACCIONES Nos. 4B Y 15. FELICIA
COLLAZO, ARRENDATARIA Y PROMITENTE
COMPRADORA RESPECTIVAMENTE
PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4896
RESOLUCIÓN N° 30.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar un crédito a la señora Felicia Collazo, arrendataria de la fracción n° 4B y promitente compradora de la fracción n° 15 de la colonia "Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli", por U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) para compra de terneros, en las condiciones estipuladas a fojas 2 del presente expediente. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 2

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 56.123
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCION N° 60 A.
SUPERFICIE: 8 HAS. TIPIFICACION: GRANJERA
BLANCA ALVAREZ, ARRENDATARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Postergar su consideración.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.480.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 30 Y 31.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 17 HAS. 3.285 M.C.
Y 17 HAS. 6.160 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA
ANDREA RABELLINO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Postergar su consideración.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.842.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCION N° 20. SUPERFICIE:
17 HAS. 6.470 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
ANGEL MARTINEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Postergar su consideración.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917
Pág. 3

- N°7-

EXPEDIENTE N° 56.702.
COLONIA "RAFAEL MONTELONGO"
(CANELONES). FRACCION N° 1. SUPERFICIE:
27 HAS. 6.973 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
ANA MARIA CABALLERO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Postergar su consideración. -----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 56.492
COLONIA "INGENIERO LUIS GIANNATTASIO"
(CANELONES). FRACCION N° 51. SUPERFICIE:
8 HAS. 3.034 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
WILDE CIRO GONZALEZ, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Postergar su consideración. -----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.463
COLONIA "PRESBITERO JUAN M. LAGUNA"
(CANELONES). FRACCION N° 2. SUPERFICIE:
11 HAS. 6.535 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
JOSE ESPINDOLA GARCIA, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Postergar su consideración. -----

- N° 10 -

PALGAR S.A.
NOTA.

El señor presidente Gonzalo Gaggero, informa en sala que ha recibido una nota de Palgar S.A., solicitando la expedición de un certificado por el cual se descarte la pertenencia del padrón n° 10.467 de Salto a una colonia del Instituto, a efectos de acceder a una sustitución de hipoteca ante el Banco de la República Oriental del Uruguay;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 4

Dése respuesta a Palgar S.A., en los términos indicados en sala y con copia para el Banco de la República Oriental del Uruguay. -----

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- N° 11 -

APORTE PATRONAL AL FONASA.
JORNAL Y HABERES VARIOS
JULIO 2008. PROGRAMA 102.
OBSERVACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Reiterar el gasto y el pago del aporte patronal al FONASA por un total de \$ 1.665 por concepto de haberes del mes de julio, correspondiente al Programa 102. -----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 21.974 (QUINTA PARTE).
EX-FUNCIONARIO EDUARDO ZAFFARONI
LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Reiterar el pago de \$ 53.006 correspondiente a 60 días de licencia generada y no gozada por el ex-funcionario señor Eduardo Zaffaroni. -----

- N° 13-

OBSERVACIÓN SUELDOS
SUELDOS AGOSTO/08
PROGRAMAS 101, 102, 203 Y 204.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Reiterar por los motivos expuestos en el Atento el gasto y el pago de los siguientes conceptos correspondientes al mes de agosto de 2008: 1º) Aporte Patronal al FONASA correspondiente a los Programas 101, 102, 203 y 204 por un total de \$ 209.543.-----

2º) Incentivos al Retiro correspondiente al Programa 101 por un total de \$ 202.559.

3º) Haberes por funciones distintas al cargo de los Programas 101 y 203 por un total de \$ 44.938.-----

4º) Haberes por trabajos en días inhábiles y nocturnos del Programa 203 por un total de \$ 6.789.-----

5º) Jornales por un importe de \$68.826 correspondientes al Programa 102.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 5

Ratíficase.-----

- N° 14 -

CONTRATACION CONSULTORA
PARA SELECCIÓN Y EVALUACION
DE PERSONAL (ADMINISTRATIVO
GRADO 10 NIVEL 1).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Aceptar la propuesta de la empresa S.E.A. en las condiciones cotizadas, debiéndose suscribir un documento de acuerdo a las instrucciones impartidas en sala.-----

2º) Pase a la Gerencia General a sus efectos.-----

Ratíficase.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 57.475.
CAMPO PADRON N° 7.700.
3ª SECCIÓN JUDICIAL DE SAN JOSE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Reiterar el pago de U\$S 900 (dólares americanos novecientos) al señor Miguel Schevzov por concepto del segundo año de arrendamiento del padrón n° 7.700 de la 3ª sección judicial del departamento de San José por el motivo expuesto en el Atento.-----

Ratíficase.-----

- N° 16 -

PASANTE INGENIERA AGRÓNOMA
ANA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRÓRROGA DEL CONTRATO.
OBSERVACIÓN AGOSTO 2008.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Reiterar el pago de los haberes correspondientes al mes de agosto de la pasante ingeniera agrónoma Ana Fernández Rodríguez por considerar imprescindible sus servicios y teniendo en cuenta lo señalado en el Considerando.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 6

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 56.541.
CONVENIO INC-UDELAR-FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE
ADMINISTRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Reiterar el pago de los haberes correspondientes al mes de agosto de los pasantes señores Marcelo Justo Faccio y Mariana Paz Tejeira por considerar imprescindible el gasto para el funcionamiento del servicio donde desarrollan sus tareas y teniendo en cuenta lo señalado en el Considerando.-----

DIVISIÓN REGIONALES

- N° 18 -

INMUEBLE N° 649 (ARTIGAS).
CAMPO "PAVANATTO" SUPERFICIE:
2.033 HAS. APROXIMADAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Otorgar en comodato a la señora Kelly Garín las 15 hás en las que tiene plantada caña de azúcar, hasta tanto no sean adjudicadas, y con expresa prohibición de replantar. -----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 58.196.
INMUEBLE N° 398 (CANELONES)
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 34 HAS.
0440 M.C. JUAN EDGARDO PARODI,
PROPIETARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Mantener lo dispuesto por la resolución n° 34 del acta n° 4902 de fecha 28/5/08.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 7

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 58.627.

COLONIA: "DR. ALEJANDRO GALLINAL" (FLORIDA).

FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 74 HAS. 3840 M.C.

JULIO CESAR TEJERA PROPIETARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Autorizar al señor Julio César Tejera, propietario de la fracción n° 5 de la colonia "Doctor Alejandro Gallinal", a arrendar el predio a su yerno, señor Cono Márquez Abeiro (Ficha de Solicitante de Tierra N° 423/08), quién deberá cumplir las obligaciones que se establecen para los colonos del Ente, e inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis. -----

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 56.707.

COLONIA "ANTONIO MARIA FERNÁNDEZ"

(FLORIDA). FRACCION N° 5. SUPERFICIE:

38 HAS. 1.900 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.

RENTA/08: \$ 33.960. JULIO DARIO EGÜEZ

LEMA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1°) Conceder un plazo de seis meses al señor Julio Darío Egüez para que resida en forma permanente en la fracción n° 5 de la colonia "Antonio María Fernández", debiendo procurar la intensificación de la explotación. -----

2°) Vuelva informado al finalizar el período dispuesto. -----

3°) Encomendar a la regional Florida la búsqueda de apoyos técnicos y crediticios para superar la situación planteada. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 8

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 58.570.
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM"
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 38.
SUPERFICIE: 110 HAS. 9.182 M.C.
DINO NEGRIN, PROPIETARIO (FALLECIDO)

Con la abstención del Vicepresidente señor Mario Vera y del señor director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

- 1°) No autorizar a los sucesores del señor Dino Negrín a subdividir la fracción n° 38 de la Colonia "Doctor Baltasar Brum".-----
- 2°) Hágase saber a los colonos los términos del artículo 104 de la ley N° 11.029.-

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 58.616.
COLONIA: "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO)
FRACCION N° 37. SUPERFICIE: 63 HAS. 1.794 M.C.
MARIA GABRIELA PEDEMONTI, PROPIETARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- 1°) No hacer lugar a lo solicitado. -----
- 2°) Disponer la apertura de un llamado a aspirantes a adquirir la fracción n° 37 de la colonia "Tomás Berreta" (La Pileta), de acuerdo al procedimiento dispuesto por la resolución n° 19 del acta n° 4832. -----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 58.678.
COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ"
(RIO NEGRO). FRACCION N°: 34. SUPERFICIE:
185 HAS 5768 MC. COOPERATIVA AGROPECUARIA
LAS FLORES DE RIO NEGRO PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Autorizar a la cooperativa agropecuaria "Las Flores de Río Negro" a ceder el uso y goce de la fracción n° 34 de la colonia "César Mayo Gutiérrez", a uno de sus socios, Señor Manfred Klaassen Gortz (Ficha de Solicitante de Tierra 805/06), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas por las leyes N° 11029 y 18187 para los colonos, y comunicar la fecha de suscripción de la documentación correspondiente o el inicio de la cesión de uso y goce. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 9

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 58.257.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 22 HAS.
7.949 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
RENTA/08: \$ 17.602.
LAURA L. MURIEL IRIARTE, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- 1º) Previo pago de las sumas que se adeuden, autorizar a la señora Laura Muriel a transferir el arrendamiento de la fracción n° 10 del inmueble n° 463 a la señora María Nevi Gonsáles (ficha de solicitante de tierra n° 174/08), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas en las condiciones pactadas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º de la ley n° 11.029, por un período de dos años.-----

- N° 26 -

EXPEDIENTE N° 58.020.
INMUEBLE N° 1006 PADRÓN N° 987
(SALTO) ARERUNGUÁ. SUPERFICIE:
1.402 HAS. APROXIMADAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado.-----
- 2º) Fijar la renta correspondiente al inmueble n° 1006 en el equivalente a la canasta ganadero-ovejera, que corregido por el índice CONEAT promedio del campo, resulta en una renta /há anual de \$ 312,61 pagaderos a semestre vencido a mayo/09 y noviembre/09.-----
- 3º) Hacer saber a los adjudicatarios de dicho inmueble, que el Ente está dispuesto a transferir en inversión, mejoras y gastos de asesoramiento técnico el monto de renta por ocupación por el período 29 de julio al 30 de octubre /08.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917
Pág. 10

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 57.948.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO OMAR AGUIRRE" (SAN JOSE). FRACCIONES.
Nos. 5 Y 6. SUPERFICIES RESPECTIVAS:
179 HAS. 1.151 M.C. Y 162 HAS. 8.863 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. JULIO GUANI PASCUAL, PROPIETARIO

Con la abstención del señor director ingeniero agrónomo Yerú Pardiñas y del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): ----
Autorizar al señor Julio Guani, a enajenar las fracciones nos. 5 y 6 de la colonia "Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre" al señor Andrés Sánchez Fernández (solicitante de tierra n° 111/04), quien deberá cumplir las obligaciones que establece la ley N° 11.029 y comunicar la fecha de la correspondientes escrituración. -----

- N° 28 -

EXPEDIENTE N° 58.331.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO). FRACCION N° 16.
SUPERFICIE: 42 HAS. 5.220 M.C. TIPIFICACION:
AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA: \$ 19.377.
HORACIO Y RICARDO BAZTARRICA, ARRENDATARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) Déjase en suspenso el numeral 4º de la resolución n° 11 del acta n° 4895 de 09/04/08.-----
2º) Solicítese a los colonos Horacio y Ricardo Baztarrica un plan de trabajo que prevea la intensificación de la producción de la fracción n° 16 del inmueble n° 478, manteniéndose vigilancia por parte de la regional Soriano.-----
3º) Vuelva informado en un plazo de 120 días.-----

- N° 29 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.218.
CAMPO VALENTIN (SALTO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Exonerar de intereses de mora los pagos por pastoreos en el campo Valentín efectuados hasta el mes de julio de 2008.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 11

- N° 30 -

EXPEDIENTE N° 58.683.
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO"
(SAN JOSE). FRACCION N° 1 A.
SUPERFICIE: 45 HAS 0628 M.C.
ANGEL A. MOSQUERA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos sin VASSALLO votos): -----
Autorizar al señor Angel A. Mosquera, propietario de la fracción n° 1 A de la Colonia "Daniel Fernández Crespo" a hipotecar el predio ante "Consortio del Uruguay Sociedad Anónima", dejándose expresa constancia que permanece afectado a los fines de interés colectivo promovidos por la ley n° 11.029.-----

- N° 31 -

EXPEDIENTE N° 54.513.
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO"
(SAN JOSE). FRACCIONES Nos. 22 y 35.
FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 32 HAS. 0210 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA SEMESTRAL/08: \$ 14.525.
FRACCION N° 35. SUPERFICIE: 33 HAS. 0110 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA SEMESTRAL/08: \$ 12.549.
NELSON JAVIER MESA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos sin VASSALLO votos): -----
1º) Solicitar la suspensión del lanzamiento dispuesto.-----
2º) Exigir la presentación de un plan de trabajo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 12

AREA DE INSPECCION GENERAL

- N° 32 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.385.
AREA DE INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TÉCNICA DE CAMPO EN LA
TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE LA
COLONIA "DOCTOR SALVADOR GARCIA
PINTOS" (DURAZNO). AMPLIACIÓN DE
INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Intímese al colono titular de la fracción n° 3 de la colonia "Doctor Salvador García Pintos", señor José Nin García el cumplimiento, dentro del plazo de 90 días, de lo establecido por el literal b) del artículo n° 61 de la ley N° 11.029, debiendo volver informado a su vencimiento. -----

- N° 33 -

EXPEDIENTE N° 58.384
AREA DE INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TÉCNICA DE CAMPO EN LA
TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DEL
INMUEBLE N° 435 (DURAZNO). AMPLIACIÓN
DE INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1°) Intímese al colono titular de las fracciones A y B del inmueble n° 435, señora Teresita González Argacha, el cese de su situación de incumplimiento a la normativa vigente (leyes Nos. 11.029 y 18.187) para lo cual se le otorga un plazo de 60 días, bajo apercibimiento, debiendo volver informado a su vencimiento, haciéndole saber además que la Institución se encuentra en disposición de estudiar planteos, de su parte, con respecto a la cesión de dichos predios, formulados dentro del plazo fijado.
2°) Intímese a la arrendataria de la fracción n°1 de dicho inmueble, señora María Nela Fernández Mujica, el cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del artículo 61 de la ley N° 11.929, para lo cual se le otorga un plazo de 60 días, bajo apercibimiento, debiendo volver informado al vencimiento del mismo. -----
3°) Efectúense gestiones amigables por parte de la regional Florida, ante los sucesores del señor José A. Laurnaga Guerrero, con el fin de que se regularice, dentro del plazo de 180 días, la titularidad en propiedad de la fracción n° 2 del inmueble n° 435, debiendo informarse a su vencimiento. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 13

4°) Intímese a la colona titular de las fracciones nos. 15 y 16 del inmueble n° 435, señora Nibian Paz Rosano, el cese del incumplimiento verificado, debiendo regularizar la situación dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento, debiendo informarse una vez transcurrido el mismo. -----

5°) Notifíquese a los colonos señores Yaco y Bernardo Nuckowich (fracciones nos. 13B y 17 de dicho inmueble), que deberán comunicar al Ente, dentro del plazo máximo de 30 días, la fecha de escrituración a su favor del primero de los predios indicados. -----

- N° 34

EXPEDIENTE N° 57.756.

COLONIA "INGENIERO AGRONOMO E. PRIETO"

INMUEBLE N° 440. FRACCIONES Nos. 10 Y 11.

HUMBERTO DOGLIO, PROPIETARIO FALLECIDO.

AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Adquirir las fracciones nos. 10 y 11 del inmueble n° 440 de la colonia "Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto" por un precio total contado de U\$S 126.000 (dólares americanos ciento veintiséis mil).-----

- N° 35 -

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION

Y MERITOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES CONTRATADAS

EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO GRADO 10 (NIVEL 1)

PARA DIVISION CONTADURIA DE CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1°) Aprobar el reglamento del concurso y las bases del llamado para desempeñar funciones contratadas en el escalafón administrativo grado 10 (nivel 1) para División Contaduría de casa central.-----

2°) Realizar el correspondiente llamado a concurso.-----

3°) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de lo establecido por el artículo 1° de la ley n° 16.127 con la redacción dada por el artículo n° 11 de la ley n° 17.930.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917
Pág. 14

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 36 -

SUMARIO ADMINISTRATIVO AL FUNCIONARIO
DOCTOR ANDRES PINTOS TRAVERSI.
SOLICITUD DE PRORROGA

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Otorgar la prórroga solicitada para instruir el sumario encomendado.-----

- N° 37 -

AUTO N° 581 DE 13/08/08
DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE DE 1er. TURNO.
(REMATE DE FRACCION INTEGRANTE
DE UNA COLONIA SIN PEDIR AUTORIZACION AL INC).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase al Departamento Jurídico a efectos de que interponga los recursos pertinentes
en autos.-----

- N° 38 -

MODIFICACION DE RESOLUCION
N° 19 DEL ACTA N° 4914 DE 06/08/08.

VISTO: el planteo realizado por el señor director ingeniero agrónomo Yerú Pardiñas;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Modifíquese la resolución n° 19 del acta n° 4914 de 06/08/08 la que quedará redactada: "Autorizar a los colonos Mariela Delbono, José Mario Britos, Cristina Camejo, Leonardo Siqueira, Carmelo Delbono y Ruben Alvez a realizar las aparcerías solicitadas por un plazo de tres años con la condición de que el último cultivo invernal se haga consociado con pradera".-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 15

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 39 -

INMUEBLE RURAL PADRON 13.529
(CERRO LARGO).
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

El señor director ingeniero agrónomo Yerú Pardiñas plantea la conveniencia de que el Instituto remita un oficio a Obras Sanitarias del Estado (OSE) solicitándole la transferencia del inmueble rural padrón 13.529 de Cerro Largo, que consta de 51 hás. aproximadamente y se encuentra próximo a la ciudad de Melo; conforme con lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 18.187, de 2 de noviembre de 2007;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Cúrsese oficio a OSE en los términos indicados.-----

- N° 40 -

COLONIA "EMILIANO ZAPATA"
(TACUAREMBO). FRACCION N° 1.

El señor director ingeniero agrónomo Yerú Pardiñas informa que recorrió lo que pudo de la fracción n° 1 de la colonia "Emiliano Zapata". Plantea la necesidad de proceder a la limpieza y alambrado del predio. Informa que el colono Yasir Da Rosa solicitó la realización de alambrados en la parte linderas a su fracción. Asimismo, manifestó que mantuvo una reunión en la escuela con aquellos colonos que habían solicitado autorización para hacer una medianería y la necesidad de reconsiderar la resolución n° 19 del acta n° 4914, de 6 de agosto de 2008. -----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Modifíquese la resolución n° 19 del acta n° 4914 de 06/08/08, ampliando el plazo de autorización para la siembra a tres años, condicionándolo a que el último cultivo invernal se realice consorciado con pradera.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 16

- N° 41 -

GRUPO AGRICOLA "DEL LUNAREJO".

El señor director ingeniero agrónomo Yerú Pardiñas informa que mantuvo una reunión en Rivera con el grupo agrícola Del Lunarejo, quienes le manifestaron su interés en el campo del señor Gorrouchateguy, deja constancia del interés y solicita la remisión a la División Apoyo Técnico de la nota presentada en sala, para que se considere en el estudio de los grupos aspirantes a colonos;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Pase a División Apoyo Técnico.-----

- N° 42 -

MESA DEL NOROESTE DE CANELONES.
SOLICITUD.

El señor director ingeniero agrónomo Yerú Pardiñas informa que mantuvo una reunión con la Mesa del Noreste de Canelones, en la cual se planteó la necesidad de instrumentar el Consejo Consultivo de Colonización, previsto en la ley N° 18.187 de 02/11/07. Plantea su inclusión en el orden del día del próximo 27 de agosto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Proceder como ha solicitado el Director ingeniero agrónomo Yerú Pardiñas.-----

- N° 43 -

CAD – MESA DE DESARROLLO
RURAL DEL SUR.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo informa que concurrió al CAD y a la Mesa de desarrollo rural del sur, de Maldonado;-----

Plantea la preocupación constante de la zona por el campo de la ex RAUSA motivo por el cual solicita se recabe información sobre el proceso jurídico porque en la medida en que el predio ya fue escriturado a favor del INC y no se está ocupando crea confusiones y comentarios;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Solicítese informe al Departamento Jurídico Contencioso.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917
Pág. 17

- N° 44 -

SAMAN. SOLICITUD DE
REUBICACION DE LA PLANTA.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo informa que fue visitado por gente de Tacuarembó (cuatro o cinco ediles de los tres partidos, un diputado y de un representante de SAMAN), Plantearon que la planta ha recibido observaciones y apercibimientos por parte de la DINAMA en virtud del polvillo que genera y que por estar casi dentro de la ciudad genera polución ambiental; que a pesar de las mejoras e inversiones realizadas no se ha podido solucionar el problema, motivo por el cual, recientemente, la DINAMA otorgó un plazo de dos años para que se reubique la planta. Esto ha generado una gran inquietud en la zona por las implicancias económicas y sociales que representa motivo por el cual se quiere encontrar una solución a la empresa.-----

A su vez, informan, que la reubicación no puede estar un radio superior a 15 km.de la ciudad de Tacuarembó y requiere proximidad a rutas y vías férrea.-----

Luego de realizar los estudios previos, la gente de SAMAN entiende que el único predio posible para realizar la reubicación es una fracción del Instituto, la fracción de Pablo Leites. Precisan sólo 30 hás. las que están dispuestos a adquirir para trasladar el emprendimiento; en virtud de lo expuesto y la importancia del tema por el impacto económico y social que tiene, solicita su inclusión en el orden del día de 03/09/08, para proceder a su estudio y discusión.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Incluir el tema en el orden del día del 03/09/08.-----

- N° 45 -

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL
DE CUCHILLA DE HAEDO.

El señor vicepresidente Mario Vera, solicita se tome resolución respecto a la participación en el proyecto de desarrollo rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cuchilla de Haedo para lo cual entiende conveniente que se incorpore en el próximo orden del día, para su estudio y discusión, en virtud de que se espera una respuesta institucional;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Incluir el tema en el próximo orden del día.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de agosto de 2008

ACTA N° 4917

Pág. 18

- N° 46 -

COPRONEC.
SOLICITUD DE CONTRIBUCION.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero, da lectura de la nota remitida por COPRONEC solicitando una contribución de \$ 5000 (cinco mil pesos) para la confección de los gorros de la cooperativa. -----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Autorizar un gasto de \$ 5000 para la confección de los gorros de la cooperativa. -----

- N° 47 -

FORESTAL ORIENTAL S.A.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero, informa que recibió un mail de la ingeniera agrónoma Ana De Armas de Forestal Oriental S.A. solicitando definiciones del Instituto respecto a determinados temas; pastoreo de 260 hás dentro de la empresa, disposición del INC de ser quien asuma el costo del arrendamiento y, segundo, sobre los proyectos forestales para productores, para instalar cortinas como complemento de la producción ganadera. Se solicitará a Forestal Oriental las condiciones de los contratos de pastoreo y los proyectos;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----